



SEÑALADO EN VIRTUD DE
MAYOR REAL CÉDULA
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS

de fabricantes de seda y Lanar Carreteras Salineros Paños
y otros muchos como por haber fuga los pocos que quedan
Cazares para el servicio de sus señas asegurarlos que se son
tean siendo como es un Pueblo delatado su campo y su
su dirección a que se llega la Inmediación de la Costa y
Marina donde esguiso acudir al socorro de los Lobos y
Labradores de ella en los Rebatos que se ofieren con la Im
bación de los Moros Enatas y otros enemigos de la Co
zona y de la Religión Christiana y deseando esta Real
Almas exalto Cumplimiento de su obligación con
su Amor zelo y fealdad en el Real servicio - Ardo
se haga Consulta al Ex.^{mo} Sr. D. Joseph Patiño para que se
suya Informar lo referido a su Mage.^d y que siendo de su
Real agrado se da orden Combeniente a fin de que en se
mejantes ocasiones de quentas quedan escusarse exento
Zu.^d Cumpliendo con gente Voluntaria o leva de Moros q
menos falta hagan en la República, de la estatura de
demas Calidades prevenidas por las Re. Ordenes como
se executó en Murcia y demas Ciudades de semejantes
Poblaciones, Y así mismo se represente en esta Consulta
que teniendo su Mage.^d expedidos diferentes Decretos en

El

